



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

REPUBLICA ARGENTINA

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DEL TERCER AÑO LXIV LEGISLATURA**



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

INTRODUCCIÓN

En el marco del último año de la LXIV Legislatura, es necesario analizar el impacto económico social y el de la aplicación de las políticas públicas que en materia de Seguridad Social deberán aplicarse, y es que el SARS-COV-2 agudizó el sistema de salud y la dinámica nacional, obligando a los gobiernos a poner en práctica una serie de medidas para contener la propagación de la pandemia.

En este contexto, la caída de los ingresos generará incertidumbre y provocará una demanda de liquidez, especialmente en lo que respecta a los países emergentes, generando un desajuste entre los ingresos y los gastos, un claro ejemplo, es la pérdida de miles de empleos, tema, que para esta Comisión es prioridad.

La pandemia del COVID-19 es uno de los desafíos más serios que ha enfrentado la humanidad en tiempos recientes. Aún no se conoce el costo en vidas humanas que profundizará una crisis de salud, además del colapso económico en detrimento del bienestar de segmentos enormes de la población, y que será aun más profundo en un México con enormes desigualdades sociales.



Por ello, resulta de vital importancia diseñar políticas públicas bien estructuradas, que no sólo reduzcan los índices de pobreza y la desigualdad de nuestro país; parte de la estrategia tendría que ser la cohesión social con pisos de protección que garanticen un nivel básico de seguridad social para cada mexicano, y con miras a que dicha defensa se amplíe de manera progresiva y constante.

El empleo es un factor esencial de la producción y en está en cuarentena la mayoría de los sectores de la economía se han visto afectados, las fronteras se han cerrado, y las cadenas globales de valor se han interrumpido. La mayoría de las estimaciones muestra una contracción del producto global. En la región de América Latina y el Caribe, las predicciones muestran un consenso alrededor del -3% o -4%, y se espera que solo en 2022 la región recupere los niveles de actividad previos a la crisis, en escenarios que prevén una crisis en forma de “U”. Según la CEPAL, más de 30 millones de personas podrían caer en la pobreza si no se ponen en marcha políticas activas para proteger o sustituir el ingreso de los grupos vulnerables.¹

En México, la situación requiere acciones no convencionales para recuperarse de una crisis de salud, económica y social. Una de las prioridades del Poder Legislativo y en lo que se refiere a la Comisión de Seguridad Social es tratar de equilibrar el impacto redistributivo, algo ya complejo ante la heterogeneidad de una sociedad, de los recursos del Estado, de la generación de ingresos, de las condiciones y oportunidades de trabajo entre otros, evitando así, disminuir el impacto negativo en

¹ PNUD LAC C19 PDS No. 1 Un marco conceptual para analizar el impacto económico del COVID-19 y sus repercusiones en las políticas Por Constantino Hevia y Andy Neumeyer. Universidad Torcuato Di Tella 20 de Marzo de 2020. Pag. 3.



la población más vulnerable y generando equilibrio para la clase media que aún conserva su empleo.

De vital importancia es que las personas se reintegren a sus actividades, siempre que sea bajo un esquema seguro y que permita minimizar la pérdida de vidas por la pandemia. Por ello, es que se deben buscar soluciones basadas en la experiencia y la aplicación de políticas públicas razonadas, pues las empresas que vayan perdiendo su capital despedirán trabajadores y esto elevará el porcentaje de desocupación, así que dentro de las nuevas metas de la Comisión de Seguridad Social ésta la de proteger y fomentar políticas públicas que apoyen a todos los sectores de la población que ante una situación de empleo precario están en riesgo, así como a los grupos que históricamente han sido excluidos, prioritariamente habrá que fortalecer el empleo y garantizar las prestaciones a las que todo empleado tiene derecho.

Expandir mucho los programas sociales existentes puede no ser la respuesta adecuada en esta crisis. Sin embargo muchos países tienen programas de pensiones no contributivas. Estas pensiones se deben mantener en términos reales. El mercado laboral se deteriorara rápida y fuertemente en los próximos meses. En esas condiciones es muy difícil intentar insertar a nuevos trabajadores en el mercado laboral formal; primero, se debe ayudar a los que ya están insertos en el, bien o mal, porque son los que corren el riesgo de perder una parte sustancial de sus ingresos. Análogamente, los microcréditos tampoco son un instrumento adecuado en esta crisis. Las micro y pequeñas empresas enfrentaran un problema



de demanda de incierta duración; muchas de ellas no podrán pagar sus créditos porque al menos durante la primera etapa de la crisis, tendrán pocos clientes. No tiene mucho sentido endeudarse.²

Típicamente los criterios de focalización de los programas sociales giran alrededor del concepto de hogares o familias vulnerables, basados en indicadores como número de niños, personas de la tercera edad, años de escolaridad de los adultos, acceso a agua potable o electricidad, o similares. En general, eso está bien para diseñar programas y medidas que buscan ayudar a los hogares a superar carencias estructurales. Pero la situación que se enfrenta ahora es distinta. Sin negar la importancia de esas carencias, lo novedoso en esta crisis es la vulnerabilidad de los hogares derivada de un cerco sanitario que impide trabajar a los que hasta hace pocos días lo hacían. Lo urgente es atender esta nueva vulnerabilidad. Eso no quiere decir que se abandonen los criterios de focalización anteriores; esos deben seguir para propósitos de acciones que ya estaban en vigor antes de esta crisis. Pero si quiere decir que, para propósitos de las medidas de mitigación de los costos sociales para esta crisis, es necesario adecuarlos.³

Entonces y ante estos criterios, uno de los propósitos de la Comisión es hacer énfasis en la necesidad de evitar cero despidos y cero cierres de empresas. Este sin lugar a dudas es la meta, una complicada y difícil, sin embargo; entre más se

² PNUD LAC C19 PDS No. 2. Sugerencias para la Emergencia. Por Santiago Levy, Investigador Asociado, Brookings Institution. Marzo 2020. Pág 7.

<https://www.undp.org/content/dam/rblac/Policy%20Papers%20COVID%2019/UNDP-RBLAC-CD19-PDS-Number2-ES-Final.pdf>.

³ Idem.



acerquen las políticas públicas a este objetivo, menores serán los costos sociales ante la crisis, lo que conlleva una pronta recuperación para retomar el crecimiento. Para la seguridad social el costo de pérdida de empleos formales es altísimo, no sólo en términos de capacitación, aprendizaje, productividad y desarrollo profesional, también tiene que ver con la inversión en el país, los impuestos, ya que ante la recesión se reducirá la recaudación tributaria, la atención médica que se brinda y otros beneficios que la Seguridad Social genera, es por todo ello que el objetivo sigue siendo proteger el empleo formal, defender y fortalecer las prestaciones que son derechos adquiridos.

Si bien es cierto que la sociedad se ha visto afectada en todos los niveles, la intensidad de esta crisis sanitaria y ahora económica tiene variaciones entre los distintos grupos sociales, lo cierto, es que la pandemia está empobreciendo a las personas más pobres y exacerbando la desigualdad, ya que quienes vivían en condiciones de pobreza extrema son quienes más padecen la caída del ingreso y que se ve reflejado en sus perspectivas a futuro.

De tal suerte que la Comisión de Seguridad Social reconoce que la situación actual requiere acciones urgentes y en distintos ámbitos del orden nacional, como el ámbito epidemiológico, el de atención sanitaria y de salud; el económico; el del mercado laboral; y desde luego la protección social. Por todo ello, la Comisión de Seguridad Social desde el ámbito de sus competencias, trabajará en algunos principios rectores que permitan generar una estrategia coherente con las acciones de los tres órdenes de gobierno. Estos principios son:



1. Salvaguardar vidas para preservar el capital humano.
2. Salvaguardar los medios de subsistencia.
3. Atender a los grupos vulnerables, y
4. Fortalecer las políticas en materia de salud y Seguridad Social.

Hoy como nunca antes y ante la pandemia de COVID 19, hacer efectivo el derecho a la Seguridad Social, es el objetivo fundamental de esta Comisión, quien además se encarga de vigilar que las Instituciones de Seguridad Social, cumplan a cabalidad y en el ámbito de sus competencias con la obligación de respetar y proteger la satisfacción de niveles mínimos que redunden en una mayor protección a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, como son la protección del personal médico y hospitalaria, desde los médicos, hasta la gente que se encuentra en áreas igual de importantes como la cocina o áreas de limpieza.

Para cerrar, los integrantes de la Comisión de Seguridad Social empáticos y sensibles ante las pérdidas humanas, todas causa del Covid-19, estaremos atentos para insistir en el seguimiento de la pandemia, sólo para dar un ejemplo los certificados de defunción, los registros de población, los registros nacionales de Geografía deberán conciliar las cifras a finales del año para determinar el número de muertes y que hasta el día de hoy no reflejan la realidad nacional.

Es claro que hay un exceso de mortalidad y que esta es multifactorial y variable, intervienen factores como la atención clínica, las características de la población y qué tan correctamente se lleven las estadísticas y registros. Desafortunadamente hay errores metodológicos que podrían dar como resultado que la mortalidad



pueda incrementar a nivel nacional hasta tres veces. La propia Secretaría de Salud reconoce que en lo que va de la pandemia 24 estados han reportado 59% más decesos que el promedio registrado en los últimos cuatro años.

Por todo ello es vital reconsiderar que un conteo metodológico correcto y transparente con base en el número de pruebas que se hacen en cada región, podrá aproximar a la Secretaría de Salud a una realidad en los casos observados y finalmente a emitir un informe detallado de los decesos por Covid-19.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, las unidades médicas a nivel nacional, muestran que el ISSSTE es la que registra mayor porcentaje de letalidad por Covid-19.

| | | | |
|------------------|------------|--------------------|----------|
| 1. ISSSTE | 31% | 7. Cruz Roja | 6 |
| 2. IMSS | 22 | 10. Privados | 4 |
| 3. Estatales | 15 | 11. SSA | 3 |
| 4. Pemex | 13 | 12. IMSS-Bienestar | 0 |
| 5. Sedena | 11 | 13. Universitario | 0 |
| 6. Semar | 7 | TOTAL CDMX | 8 |

México es el cuarto país con más muertos por covid-19, y son aquellos que luchan en primera línea contra el virus los que resultan dramáticamente afectados.



Muertes de personal sanitario por covid-19

México:

1.320 fallecidos

EE.UU.: 1.077 fallecidos

Reino Unido: 649
fallecidos

Brasil: 634 fallecidos

Rusia: 631 fallecidos

India: 573 fallecidos

Fuente: Amnistía Internacional, 3 de
septiembre

Foto: AFP

Finalmente esta Comisión no ignora la cifra oficial de fallecidos en México la cual para el 27 de septiembre del 2020 arroja 76 mil 430 muertes. Lo cierto es que se ha subestimado el número de decesos durante la pandemia, también se ha minimizado la gravedad de la epidemia para millones de mexicanos, lo que les dificulta determinar cuán grave es la situación y cuán seriamente deben tomársela. Por todo esto, los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, realizarán acciones coordinadas y permanentes para exhortar a las autoridades con la finalidad de promover y apuntalar todas aquellas políticas públicas y acciones del gobierno que fortalezcan el combate del Covid-19.



FUNDAMENTO JURÍDICO

El Reglamento de la Cámara de Diputados, indica en su artículo 157, las tareas que le son propias a las Comisiones Ordinarias. Por esta razón la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 149, 158 y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta el Programa de Trabajo Anua.

Este programa compila el conjunto de acciones que le dan cumplimiento a las tareas de las Comisiones Ordinarias y que se desprenden del artículo 157, del mismo Reglamento con el objetivo de fortalecer y garantizar la protección social, como un derecho humano que abarque los beneficios familiares y por niño, las prestaciones de maternidad, desempleo, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, así como las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes, y la protección de la salud.



PLANTILLA DE LA COMISIÓN

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobado por el pleno en la sesión del 27 de septiembre de 2018, para la integración de 46 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, y con el Acuerdo de designación de integrantes con la misma fecha⁴. La Comisión de Seguridad Social quedó formalmente instalada en el salón Protocolo del edificio “C” del Palacio Legislativo de San Lázaro el 17 de octubre de 2018, con la siguiente composición:

PRESIDENTA



Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
PT

⁴ <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/sep/20180927-V.pdf>



JUNTA DIRECTIVA



Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez
MORENA



Dip. Susana Cano González
MORENA



Dip. Juan Martínez Flores
MORENA



Dip. Miguel Á. Márquez González
MORENA



Dip. Edelmiro S. Santos Díaz
MORENA



Dip. José Isabel Trejo Reyes
PAN



Dip. Carlos Pavón Campos
PRI



Dip. Hildelisa González Morales
PT



Dip. Juan Fco. Ramírez Salcido
MC



INTEGRANTES



Dip. Manuel Baldenebro Arredondo
PES



Dip. Alejandro Barroso Chávez
MORENA



Dip. Nelly Carrasco Godínez
MORENA



Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo
MORENA



Dip. María Castañeda Ortiz
MORENA



Dip. Lucía Flores Olivo
MORENA



Dip. Isaías González Cuevas
PRI



Dip. Carmen Medel Palma
MORENA



Dip. Luis Mendoza Acevedo
PAN



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



Dip. Víctor Mojica Wences
MORENA



Dip. Lucinda Sandoval Soberanes
MORENA



Dip. Ulises Murguía Soto
MORENA



Dip. Enrique Ochoa Reza
PRI



Dip. Irán Santiago Manuel
MORENA



Dip. Elba L. Torres Díaz
PT



Dip. Carlos Torres Piña
MORENA



Dip. Martha Zamudio Macías
MC



Dip. Éctor Jaime Ramírez B
PAN



Dip. Pilar Ortega Martínez
PAN



ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Mediante comunicación publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 21 de noviembre de 2018, y dirigida al Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Porfirio Muñoz Ledo, se comunica la modificación en la integración de la Comisión, causando baja el C. Dip. José Rigoberto Mares Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional (PAN).

Mediante comunicación publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 14 de diciembre de 2018, y dirigida al Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Porfirio Muñoz Ledo, se comunica la modificación en la integración de la Comisión, causando baja la C. Dip. Martha Elena García Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional (PAN).

Del mismo modo, mediante oficio No. D.G. P.L. 64-II-8-2115 con fecha 18 de septiembre de 2019 y dirigida a la Diputada Presidenta Mary Carmen Bernal Martínez de la Comisión de Seguridad Social se comunica la modificación en la integración de la Comisión causando alta la C. Dip. Karen Ivette Audifred Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

Mediante oficio No. D.G. P.L. 64-II-8-2462 con fecha 15 de octubre de 2019 y dirigida a la Diputada Presidenta Mary Carmen Bernal Martínez de la Comisión de Seguridad Social se comunica la modificación en la integración de la Comisión causando el alta de dos diputados. La C. Dip. Pilar Ortega Martínez y el C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional (PAN).



Posteriormente Mediante oficio No. D.G. P.L. 64-II-8-2711 con fecha 31 de octubre de 2019 y dirigida a la Diputada Presidenta Mary Carmen Bernal Martínez de la Comisión de Seguridad Social se comunica la modificación en la integración de la Comisión causando baja la Dip. Karen Ivette Audifrfred Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

Del mismo modo, mediante oficio No. D.G. P.L. 64-II-8-2953 con fecha 10 de diciembre de 2019 y dirigida a la Diputada Presidenta Mary Carmen Bernal Martínez de la Comisión de Seguridad Social se comunica la modificación en la integración de la Comisión causando alta la C. Dip. Lucinda Sandoval Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

Actualmente la Comisión de Seguridad Social está compuesta por **29 Diputadas y Diputados**. Con la siguiente distribución:



**PORCENTAJE DE INTEGRANTES POR GRUPO
PARLAMENTARIO**



Fuente: Elaborado por la Comisión de Seguridad Social



ACTIVIDADES GENERALES

De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. El artículo 157, las tareas de las Comisiones Ordinarias son las siguientes:

- I. De dictamen legislativo;
- II. De información;
- III. De control devaluatorio, conforme a los artículos (sic DOF 23-12-2013) 26, Apartado A, párrafo cuarto, con base en indicadores de desempeño, y 93 de la Constitución;
- IV. De Opinión;
- V. De investigación.

Parte fundamental de esta Comisión, es el trabajo legislativo que a continuación se describe:

- ✚ Realiza el estudio y dictamen de las iniciativas, minutas y proposiciones, que le son turnadas.
- ✚ Formula opiniones de todos aquellos asuntos que le son turnados a la comisión.
- ✚ Llevar a cabo eventos de discusión y/o consulta que tengan como objetivo fortalecer el proceso de dictamen de algún asunto.



- ✚ Promover todas aquellas acciones que fortalezcan a las Instituciones de Seguridad Social.
- ✚ Realizar análisis de los informes que el Congreso recibe por parte del Poder Ejecutivo Federal, en materia de Seguridad Social, para supervisar la situación operativa y financiera de las instituciones de Seguridad Social, así como el Sistema de Ahorro para el Retiro.
- ✚ Llevar a cabo comparecencias y reuniones de trabajo con funcionarios públicos del ramo de seguridad social.
- ✚ Realizar un seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas y del desempeño gubernamental en materia de Seguridad Social.
- ✚ Mantener actualizado el Micrositio de la Comisión, con la finalidad de que todo aquel ciudadano que la consulte, cuente con la información más reciente sobre el trabajo que los legisladores desempeña al interior de la Comisión de Seguridad Social.
- ✚ Elaborar Informes Semestrales y el Plan de Trabajo.
- ✚ Generar opinión motivada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente, con relación al gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estado (ISSSTE).
- ✚ Cumplir con las obligaciones de transparencia señaladas en las disposiciones correspondientes. (artículo 213 Reglamento).



ACCIONES

- ✚ De conformidad con la aprobación del Plan de Trabajo, se llevarán a cabo Reuniones de Junta Directiva, así como las Ordinarias.
- ✚ Celebrar reuniones con los Funcionarios Públicos que se desempeñan en áreas de Seguridad Social, con la finalidad de atender las necesidades de información por parte de los legisladores.
- ✚ Fomentar y organizar foros, talleres, y otros eventos en colaboración con instancias de los tres niveles de gobierno, así como con el sector público y privado afines a la Seguridad Social, para dar solución a las demandas ciudadanas.
- ✚ Realizar de manera coordinada con las instituciones de Seguridad Social, Jornadas de Salud, Seguridad y Protección Social, para atender a los derechohabientes.
- ✚ Organizar y convocar a las autoridades del Sector Salud para tomar acciones conjuntas que permitan dar seguimiento a la pandemia por Covid-19.



MÉXICO EN LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Esta agenda, consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial.⁵



⁵ Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
<http://agenda2030.mx/>



“El Gobierno de México se adhiere al Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través de la Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 de las Naciones Unidas, de tal suerte que la Oficina de la Presidencia de la República asume el liderazgo para la implementación de la Agenda 2030, y así lograr un compromiso de Estado que permee en todos los niveles de gobierno. Respecto a los gobiernos estatales y municipales, se han identificado dos espacios de deliberación de acuerdos para impulsar el desarrollo local y promover transformaciones institucionales, estas son: la Conferencia Nacional de Gobernadores (**CONAGO**) y la Conferencia Nacional de Municipios de México (**CONAMM**).

Por su parte, el Poder Legislativo creó un mecanismo parlamentario para el fortalecimiento del cumplimiento de la Agenda 2030. Durante el proceso de negociación de los ODS y la agenda se logró establecer un diálogo constructivo con las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el proceso: contribuyeron a la posición de nuestro país a nivel internacional, además de que algunos de sus miembros asistieron como parte de la Delegación de México en las negociaciones de la Agenda 2030.

La participación del sector privado es fundamental, para ello la AMEXCID estableció la Alianza por la Sostenibilidad, como plataforma de diálogo y acción que incluye a 80 empresas mexicanas y multinacionales operando en México, para intercambiar información sobre la integración de los ODS en los modelos de negocio y diseñar



proyectos de cooperación internacional alrededor de la Agenda 2030, entre otras acciones.”⁶

“Es así que México ha sido un actor activo en la definición de la nueva Agenda de Desarrollo post-2015, participando en 2013 y 2014 en las consultas y negociaciones realizadas en el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTA-ODS), el cual generó un informe final que contiene la propuesta de ODS y que por acuerdo de la Asamblea General de Naciones Unidas será la base principal para integrar la nueva Agenda de Desarrollo. Algunas actividades notables del país durante este proceso en 2014 fueron las siguientes:

- ✚ Organizó una consulta regional de la cual surgió la Declaración de Guadalajara, la cual destaca la necesidad de que los grupos vulnerables sean considerados de forma transversal en políticas públicas. Estas conclusiones fueron presentadas ante el Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Post-2015.
- ✚ Realizó tres talleres internacionales sobre el concepto de desarrollo social y económico, inclusión y la importancia de la medición del progreso en la Nueva Agenda de Desarrollo, donde se compartieron opiniones sobre los retos del desarrollo incluyente, se intercambiaron experiencias sobre cómo integrar los objetivos de la Nueva Agenda y se discutió la medición de las nuevas metas bajo el enfoque de inclusión social y económica.

⁶ El papel de México en la Agenda 2030.
<http://agenda2030.mx/>



- ✚ Patrocinó la consulta temática sobre energía, en conjunto con los gobiernos de Tanzania y Noruega.
- ✚ Escaló compromisos durante consultas regionales y foros en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres”.⁷

En lo que respecta al ámbito de acción de la Comisión de Seguridad Social, la agenda 2030 juega un factor importante dentro de los objetivos, y es que el Presupuesto Sostenible permitirá garantizar que los recursos públicos promuevan un desarrollo sin sesgos para no comprometer la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones, el desarrollo social debe ser sostenible, inclusivo y beneficiando a todas y a todos, pero particularmente a las personas más vulnerables, buscando acabar con las inequidades, la desigualdad y la exclusión.

De tal suerte que en el ámbito de la Comisión de Seguridad Social hay temas fundamentales que requieren ser abordados con una visión sustentable que beneficie de todos, fortalecer los sistemas de seguridad social, es una prioridad nacional y hay temas que deben ser considerados como el eje toral de la Seguridad Social, tres de ellos son:

⁷ México; paso a paso hacia los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU

<https://www.csrconsulting.com.mx/2019/05/02/mexico-paso-a-paso-hacia-los-objetivos-del-desarrollo-sostenible-de-la-onu/>



1. Las pensiones,
2. La creación de un seguro de desempleo, que permita contar con mínimos vitales para la población, y
3. Robustecer el sistema de salud que se encuentra fragmentado y claramente desigual e inequitativo.

EL GRAN POTENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN TORNO A LA AGENDA 2030.

La cámara de diputados tiene el enorme potencial para avanzar en el logro de los ODS ya que cuenta con atribuciones constitucionales para incidir en éstos, generando acuerdos y mecanismos de carácter vinculante a través de sus facultades, las cuales le permiten:

- ✚ Promulgar Leyes Federales
- ✚ Aprobar el Plan Nacional de Desarrollo (PND)
- ✚ Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del PPEF generando condiciones habilitadoras para el cumplimiento de los ODS.

Es así, que el Poder Legislativo es la punta de lanza porque desempeña un papel fundamental, en acciones que contribuyen al logro de los ODS, como son:



1. Creación y reforma de las leyes.
2. Promoción de la participación ciudadana.
3. Seguimiento a la planeación y el presupuesto, y
4. Monitoreo de la actividad gubernamental.

De acuerdo con el Informe Voluntario presentado por México ante la ONU en 2018, los principales retos que quedan pendientes a nivel nacional son:

- ✚ Coordinar el diálogo democrático y la participación de los diferentes actores sociales.
- ✚ Generar coordinación interinstitucional, tanto vertical como horizontal.
- ✚ Institucionalizar los mecanismos de participación, transparencia y rendición de cuentas.
- ✚ Ahondar en la sensibilización de la población sobre la importancia de la Agenda 2030.
- ✚ Consolidar mecanismos de monitoreo y evaluación de todas las acciones y políticas públicas.

EL PAPEL DE LA AGENDA 2030 EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL.

El Proyecto de Presupuesto de la Federación 2021 puede ser analizado como un instrumento con incidencia en beneficio del bienestar de toda la población mexicana en su conjunto y aplicado con un enfoque de derechos humanos como eje transversal, incidiendo



directamente en la reducción de brechas socioeconómicas, y atendiendo prioritariamente a grupos en condiciones de vulnerabilidad.

En este contexto, las políticas públicas tienen el objetivo de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera, reconociendo que no se legisla para los promedios pues no todos son iguales, ni en todas partes se vive igual, y que se deben cerrar las brechas y rezagos entre las poblaciones, comunidades y territorios, satisfaciendo así, las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para ello es necesario priorizar en las: Brechas, Rezagos, y Urgencias, sin discriminación y reconociendo la diversidad.

El gran reto del Poder Legislativo es contribuir al fortalecimiento de los fundamentos legales y normativos del quehacer del gobierno para acelerar el desarrollo sostenible, a través de la creación de Grupos de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los ODS a fin de atender la urgente necesidad de contar con mecanismos institucionales encargados de los ODS que sean de carácter multisectorial y multipartidista.

Finalmente, en el marco de la Agenda 2030, la cual se instaló el pasado 11 de marzo del 2020 y de la Estrategia Legislativa de la Cámara de Diputados para establecer las áreas de oportunidad en el Marco Jurídico vigente en materia de desarrollo sostenible, precisa en diferentes presentaciones que han sido parte de la capacitación para los presidentes de comisión que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, deberá analizar los siguientes objetivos:



- ✚ Definir e impulsar lineamientos para la política fiscal del gobierno, es decir, que la estrategia presupuestaria anual y de mediano plazo, así como las prioridades de política económica promuevan la incorporación de una perspectiva transversal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- ✚ Realizar un examen previo y recomendaciones sobre las principales orientaciones presupuestarias del gobierno y sus propuestas para los ejercicios siguientes.
- ✚ Promover el establecimiento de metas fiscales y/o topes de gasto que el gobierno debe respetar cuando prepara sus estimaciones detalladas de gastos para el ejercicio siguiente con la finalidad de garantizar el enfoque de sostenibilidad.
- ✚ Diseñar y establecer los lineamientos de carácter general que sean necesarios a fin de asegurar que el PPEF sea construido de acuerdo con los ODS y sus metas.
- ✚ Revisar y modificar el presupuesto de egresos para que se encuentre vinculado a la Agenda 2030.
- ✚ Priorizar proyectos de inversión pública y acciones políticas vinculadas con los ODS.
- ✚ Incorporación de mecanismos de transparencia y seguimiento de resultados del presupuesto nacional.⁸

Todo esto refuerza la importancia de la Agenda 2030. De tal suerte que en el caso de la Comisión de Seguridad Social buscará los mecanismos para detectar áreas de oportunidad y focalizar políticas públicas integrales a través de reformas que atiendan las prioridades nacionales, así como el fortalecimiento de los programas definidos a nivel federal y en beneficio de cada ciudadano mexicano en todo el territorio.

⁸ El papel de México en la Agenda 2030. Liliana Estada, Coordinadora de proyectos de financiamiento con el sector público y la sociedad civil.



INDICADORES

La Comisión reconoce los avances en apoyo a los sectores más desprotegidos, sin embargo; los resultados de la actual administración analizados desde los indicadores del propio gobierno, muestran resultados adversos. Se observa desde finales de 2018 a junio de 2020, que la pobreza laboral pasó de 39% a 49%. Hoy existen 61 millones 466 mil personas carecen de ingreso laboral suficiente para comer, según datos del Índice de la tendencia laboral de la pobreza de Coneval.

Los programas sociales también presentan problemas. Según Coneval, hay fallas en la definición de sus objetivos y en su aplicación en campo. Por ejemplo, las evaluaciones muestran que varios programas no definen bien el problema que buscan resolver y que los recortes de presupuesto han dificultado su operación.

El foco rojo más importante sigue siendo sobre la selección de quienes reciben las transferencias. La poca información oficial sobre el “Censo del Bienestar” muestra que no fue un censo, sino una verificación de padrones de 2 programas. El problema mayor es que la inscripción a nuevos beneficiarios se basó en el criterio discrecional de quienes aplicaron el “censo”. Esto no es buena práctica, pues no se aplicaron criterios rigurosos sobre carencias y condición socioeconómica de las personas.

Los indicadores son clave para medir el avance de cualquier gobierno, de tal suerte que la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) mostrará el avance en el Índice de Percepción de todas las áreas, un análisis crítico es parte del desarrollo



democrático de un país; y desde luego que serán los puntos clave para definir a corto plazo el rumbo de la administración federal. Son los indicadores lo que permite analizar cuánto se incrementa la inversión pública, a qué se dirige y qué pasa con el gasto social, en dónde se incrementa, qué programas se cancelan con algunas y desde luego notar que estas cancelaciones despliegan efectos colaterales.

Entre las propuestas del Gobierno Federal se destaca la de un mejor mercado laboral con mejoras en las condiciones, así como una distribución equitativa con respecto a la riqueza, la fortaleza del peso mexicano y un crecimiento en la economía de hasta el 4% a tasa anual, esto sólo para el primer año. Sin embargo; para el 2019 que fue el primer corte de la nueva administración, se destaca que la inflación se desaceleró, se logró mantener el tipo de cambio.

En el ámbito de los empleos no se ha generado un despunte.





En materia de acceso a sistemas de seguridad social contributiva, es imposible hacer un análisis con respecto a los años anteriores, aun no se cuenta con cifras disponibles.



Con respecto al crecimiento de 4% a tasa anual, el año pasado no se logró, por el contrario. El Producto Interno Bruto (PIB) cayó 0.1%, esto según los datos del INEGI. El análisis del INEGI muestra que en el cuarto trimestre de 2019 la economía se contrajo un 0,3% respecto al mismo periodo de 2018.

Finalmente y con respecto a los indicadores del IMSS y del ISSSTE que forman parte del Segundo Informe de Gobierno, y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, muestran claras inconsistencias, es decir; que mientras que el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con una clasificación amplia y descriptiva en cuanto al análisis de desempeño en sus indicadores, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, limita su análisis a una breve descripción,



descripción que no permite hacer un análisis comparativo sobre el desempeño de ambos institutos.

Por lo que a los integrantes de la Comisión de Seguridad Social le parece importante que estos indicadores sean heterogéneos, esto con la finalidad de que la planeación en materia de seguridad social pueda ser medida con exactitud.



**CALENDARIO DE REUNIONES DEL TERCER AÑO DE LA LXIV
LEGISLATURA**

 Reuniones de Junta Directiva

 Reuniones Ordinarias

| 2020 | | | | | | |
|---|----|----|----|----|----|----|
| 21 septiembre | | | | | | |
| L | M | M | J | V | S | D |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|   | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | | | | |
| | | | | | | |

| 2020 | | | | | | |
|------------|---|----|----|----|----|----|
| 27 octubre | | | | | | |
| L | M | M | J | V | S | D |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 |   | 28 | 29 | 30 | 31 | |
| | | | | | | |



| 2020 | | | | | | |
|--------------|----|----|----|----|----|----|
| 11 noviembre | | | | | | |
| L | M | M | J | V | S | D |
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | | | | | | |

| 2020 | | | | | | |
|-------------|----|----|----|----|----|----|
| 9 diciembre | | | | | | |
| L | M | M | J | V | S | D |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | |
| | | | | | | |

| 2021 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| 13 enero | | | | | | |
| L | M | M | J | V | S | D |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |
| | | | | | | |

| 2021 | | | | | | |
|------------|----|----|----|----|----|----|
| 17 febrero | | | | | | |
| L | M | M | J | V | S | D |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |



| 2021 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| 17 marzo | | | | | | |
| L | M | M | J | V | S | D |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |
| | | | | | | |

| 2021 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| 14 abril | | | | | | |
| L | M | M | J | V | S | D |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | | |
| | | | | | | |

| 2021 | | | | | | |
|---------|----|----|----|----|----|----|
| 12 mayo | | | | | | |
| L | M | M | J | V | S | D |
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 | | | | | | |

| 2021 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| 16 junio | | | | | | |
| L | M | M | J | V | S | D |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | | | | |
| | | | | | | |



| 2021 | | | | | | |
|----------|----|----|----|----|----|----|
| 14 julio | | | | | | |
| L | M | M | J | V | S | D |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |
| | | | | | | |

| 2021 | | | | | | |
|-----------|----|----|----|----|----|----|
| 11 agosto | | | | | | |
| L | M | M | J | V | S | D |
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | 31 | | | | | |



EVENTOS PROGRAMADOS PARA DISCUSIÓN Y CONSULTA

Uno de los escaparates más importantes de la Comisión, es la Semana Nacional de la Seguridad Social, este es un evento anual con un carácter obligatorio, lo anterior en virtud de que el 18 de enero de 2016, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que *“SE DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO LA SEMANA NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL”*.

Entre los objetivos fundamentales de dicho evento, se encuentra el abordar temas coyunturales, que fortalezcan las políticas públicas, vía la construcción y la consolidación del derecho a la seguridad social. Sin Embargo; la contingencia sanitaria probablemente limite la organización de la misma, como sucedió con la que se encontraba programa en el mes de abril del 2020.

Del mismo modo, se prevén otros Foros que de manera virtual y a través de alguna plataforma, permitan abordar temas importantes en relación a la Seguridad Social, esto con la finalidad de realizar un análisis sobre las propuestas de reforma a la Ley del Seguro Social y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y desde luego en el marco de la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19. Estas propuestas son las siguientes:



- ✚ Fortalecimiento del sistema de salud.
- ✚ Cobertura Universal en los servicios de seguridad social.
- ✚ La creación de un seguro de desempleo, que permita contar con mínimos vitales para la población.
- ✚ Atención prioritaria en el desabasto de medicamentos.
- ✚ Seguimiento en la distribución y aplicación de la vacuna COVID-19, la cual deberá ser universal y gratuita.
- ✚ El fortalecimiento de las Políticas Públicas en la prevención de enfermedades como la diabetes, el sedentarismo y la obesidad, con visión de una vida saludable.
- ✚ Reformas al Sistema de Ahorro para el Retiro AFORES y SIEFORES.
- ✚ Sistema de jubilaciones en México.



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021

Uno de los grandes retos de la Comisión de Seguridad Social es garantizar el ejercicio de los derechos constitucionales, por lo que el cumplimiento estricto de la ley es parte fundamental. En este sentido, la aprobación de un mejor presupuesto, conlleva a la generación y fortalecimiento de mejores políticas financieras sanas, sin aumentar la deuda pública, y promoviendo un desarrollo económico incluyente, lo que implica la generación de políticas públicas que alineen las metas de la Seguridad Social en nuestro país.

En este contexto, se destaca la importancia del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021, este ejercicio presupuestal está cargado de retos inesperados ante la crisis sanitaria generada por el COVID-19, que desencadenó y expuso una crisis en el sector salud que es inequitativo, desigual y que además se encuentra fracturado, por lo que robustecer este rubro es fundamental para atender la Pandemia que no tiene fin, por otra parte hay una situación de incertidumbre con una economía colapsada y la pérdida de empleos.

Sin lugar a dudas, la pandemia del coronavirus hizo precario el empleo formal y arrojó a la informalidad a la mayoría de la población económicamente activa en los países, los efectos aun no se pueden dimensionar y es que el desmantelamiento que se vive con respecto al estado de bienestar y de las políticas públicas de seguridad social hacen aun más complejo el desafío de enfrentar la enfermedad, a esto hay



que sumarle una afectación económica sin precedentes con una contracción del 10%, de acuerdo con el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

Para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su introducción y a través del documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dice: “Los Pre-Criterios 2021 incorporan los efectos de un choque drástico sobre el escenario económico de México y el resto del mundo, derivado de la pandemia asociada a la enfermedad denominada COVID-19 y el virus que la produce (SARS-CoV-2), y de las medidas sanitarias para su contención. El documento que se presenta subraya el compromiso del Gobierno Federal con la disciplina fiscal y reconoce la necesidad de mantener una postura de las finanzas públicas que contribuya a mitigar los efectos económicos de la pandemia y que respalde firmemente los esfuerzos para su contención.”⁹

Es decir que la responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas por parte del Gobierno de México a través de la asignación del PEF 2021 en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, será fundamental en un entorno de incertidumbre, y es que hay que tomar en cuenta factores como la reapertura, la cual no implica una reactivación plena, sino gradual, y este debe de ser uno de los factores prioritarios, no sólo en términos de inversión, de crecimiento, y de

⁹ Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2021.pdf



empleos, también está el poder garantizar los ya de por sí malos servicios en el sector salud.

Hoy la distribución de recursos marcará la diferencia en cuanto a la igualdad de oportunidades, este es el gran desafío, atenuar la intensificación de las desigualdades tanto económicas como sociales, y esto desde luego depende, de las estrategias de contención que el gobierno implemente de la aplicación realista de un presupuesto asertivo.

Finalmente, la Seguridad Social se encuentra como nunca antes, en una posición central para fortalecer la salud, la educación, el empleo, la igualdad y la defensa de los grupos más vulnerables que se verán afectados de manera generacional.



TRANSPARENCIA

La cultura de la transparencia, construye un buen gobierno, por ello es importante impulsar mecanismos que garanticen una conducta ética en el funcionamiento del Poder Legislativo, es así que la Comisión de Seguridad Social mantiene a través de su MICROSITIO, un diálogo constante con los ciudadanos, mostrando con transparencia el trabajo legislativo que se lleva a cabo en la Comisión y de los acuerdos que se desprenden de las reuniones, además de las obligaciones contenidas en el artículo 72 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública.

Artículo 72. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Legislativos Federal, de las Entidades Federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

- I. Agenda legislativa;
- II. Gaceta Parlamentaria;
- III. Orden del Día;
- IV. El Diario de Debates;
- V. Las versiones estenográficas;
- VI. La asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités;



VII. Las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;

VIII. Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo;

IX. Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración;

X. Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia;

XI. Las versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro;

XII. Las contrataciones de servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;

XIII. El informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación.

Palacio Legislativo, a los 27 días del mes de octubre del 2020.



| PRESIDENTA | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| Dip. Mary Carmen Bernal Martínez | | | |



| SECRETARIOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---------------------------------------|---------|-----------|------------|
| Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez | | | |



| SECRETARIOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----------------------------------|---------|-----------|------------|
| Dip. Susana Cano González | | | |



| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----------------------------------|---------|-----------|------------|
| Dip. Juan Martínez Flores | | | |



| SECRETARIOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| Dip. Miguel Ángel Márquez González | | | |



| SECRETARIOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz | | | |



| SECRETARIOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|-------------------------------------|---------|-----------|------------|
| Dip. Jose Isabel Trejo Reyes | | | |



| SECRETARIOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---------------------------------|---------|-----------|------------|
| Dip. Carlos Pavón Campos | | | |



| SECRETARIOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|------------|
| Dip. Hildelisa González Morales | | | |



| SECRETARIOS | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|------------|
| Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|------------|
| Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|---------|-----------|------------|
| Dip. Alejandro Barroso Chávez | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|------------|
| Dip. Nelly Minerva Carrasco Godinez | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|------------|
| Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| Dip. María Guadalupe Edith Castañeda | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------|---------|-----------|------------|
| Dip. Lucia Flores Olivo | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|------------------------------------|---------|-----------|------------|
| Dip. Isaías González Cuevas | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------|---------|-----------|------------|
| Dip. Carmen Medel Palma | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|------------|
| Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---------------------------------|---------|-----------|------------|
| Dip. Ulises Murguía Soto | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------|---------|-----------|------------|
| Dip. Enrique Ochoa Reza | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------------|---------|-----------|------------|
| Dip. Pilar Ortega Martínez | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---------------------------------------|---------|-----------|------------|
| Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|------------|
| Dip. Lucinda Sandoval Soberanes | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----------------------------------|---------|-----------|------------|
| Dip. Irán Santiago Manuel | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|-------------------------------------|---------|-----------|------------|
| Dip. Elba Lorena Torres Díaz | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------|---------|-----------|------------|
| Dip. Carlos Torres Piña | | | |



| INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|------------|
| Dip. Martha Angélica Zamudio Macias | | | |